



**OLIMPIADAS  
STEM**  
• Bogotá 2022 •

## **OLIMPIADAS STEM - BOGOTÁ 2022 ADENDA 03**

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito, en alianza con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en el marco del Convenio especial de cooperación de Ciencia y Tecnología No. 3507918, informa a todos los interesados que se expide la presente ADENDA 03 a los términos de referencia de las Olimpiadas STEM - Bogotá 2022, considerando que:

- Se comunica el sistema de ponderación para la clasificación de las Olimpiadas STEM – Bogotá 2022, en el cual la puntuación obtenida por los equipos en cada uno de los retos tendrá una equivalencia en porcentaje así:  
Reto 1, 2 y 3 tiene una equivalencia máxima del 20% cada una, y el reto 4 tendrá una equivalencia máxima del 40%, para un total del 100%.  
50 equipos clasificarán al Ciclo Olímpico (Juvenil: 20 equipos, Junior: 20 equipos, Infantil: 10 equipos). En cada categoría clasifican los equipos que obtengan el mayor porcentaje en la sumatoria de los retos 1, 2, 3 y 4.

Para los casos en que se presente empate y comprometa la clasificación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate, de acuerdo con el siguiente orden: Mejor puntaje en el reto 4, si el empate persiste se definirá por el mejor puntaje en el reto 3, si el empate persiste se definirá por el mejor puntaje en el reto 2, si el empate persiste se definirá por el mejor puntaje en el reto 1, si el empate persiste se definirá por balota ganadora.

Con motivo de lo anterior, se da a conocer el ranking obtenido y los porcentajes respectivos una vez realizado el cierre del proceso evaluativo correspondiente al Reto 3, teniendo presente que las demás disposiciones contenidas en los términos de referencia, a excepción del cronograma, continúan sin modificación alguna.



## Ponderación para la clasificación de las Olimpiadas STEM – Bogotá 2022

El puntaje de los retos 1, 2 y 3 tiene una equivalencia máxima del 20% cada una, y el reto 4 tendrá una equivalencia máxima del 40%.

